

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

**ACUERDO N° 347.-** En la Provincia de San Luis, a TREINTA días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ, DIANA MARIA BERNAL y CECILIA CHADA.-

**DIJERON:** Visto lo establecido en la cláusula SÉPTIMA del contrato de prestación de servicio de la Sra. Adelina Orfelía Serrano Pizarro, como Secretaria Privada del Sr. Ministro, Dr. Jorge Omar Fernández, suscripto con el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, representado por el Dr. Jorge Alberto Levingston, en su carácter de Presidente, homologado por Acuerdo N° 35/2021, punto II). Por ello;

**ACORDARON:** I) RESCINDIR, a partir del 1 de Septiembre de 2021, el Contrato de Servicios suscripto entre el Superior Tribunal de Justicia, representado por el Dr. Jorge Alberto Levingston, en su carácter de Presidente, y la Sra. Adelina Orfelía Serrano Pizarro, D.N.I. N° 92.493.004, homologado por Acuerdo N° 35/2021, punto II), de conformidad a lo establecido en la cláusula SÉPTIMA del referido contrato, obrante en ADM 9664/20.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ADM 2930/17 a Dirección de Recursos Humanos con copia del presente Acuerdo, para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones que correspondan.-

*DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS*